

Metadatos¹

Deuda de Gobierno Central²

Normas Especiales de Divulgación de Datos

Persona(s) de Contacto:

Sr. Max Ivan Aldave Ruiz
Departamento de Estadísticas Fiscales
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)
Jirón Miró Quesada
Lima 1, Perú
Teléfono: (51) (1) 613 2354
Fax: (51) (1) 311 1406
E-mail: ivan.aldave@bcrp.gob.pe

0. Consideraciones Previas	
<u>0.1 Marco Legal</u>	<p>0.1.1 Responsabilidad de recolectar, procesar y difundir información estadística.</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> La recopilación y difusión de la información estadística están regidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú (“Ley Orgánica”) y el Estatuto del Banco Central de Reserva del Perú (“Estatuto”).</p> <p>El artículo 84 de la Constitución Política asigna al BCRP la responsabilidad de publicar reportes acerca de la situación financiera del país.</p> <p>Los artículos 2 y 74 de la Ley Orgánica establece la obligación del BCRP de publicar reportes financieros y difundir las principales cifras estadísticas macroeconómicas. El artículo 95 del Estatuto ordena la publicación de la Memoria (Reporte Anual) durante la primera mitad del año siguiente, en tanto que, según el artículo 97 del Estatuto, los reportes de la situación financiera nacional deben ser publicados periódicamente con la frecuencia que sea necesaria.</p>

¹ Traducción del documento:

<http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/DQAFBase.aspx?ctycode=PER&catcode=CGD00>

² Actualizado el 31 de enero de 2011.

	<p>0.1.3 Confidencialidad de la información de fuentes individuales</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> El BCRP declara a todas las entidades su compromiso de respetar la confidencialidad de la información y de utilizar la misma solo en términos agregados y con fines estadísticos.</p> <p>0.1.4 Garantizar la provisión de la información estadística</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> Según el artículo 74 de la Ley Orgánica, el BCRP está facultado para demandar información con fines estadísticos sea a individuos o sea a instituciones públicas y privadas, así como para imponer multas en caso de negativa al requerimiento o de provisión de información falsa.</p>
<p>1. Integridad</p>	
<p><u>1.2 Transparencia</u></p>	<p>1.2.1 Divulgación de los términos y condiciones de la recolección, procesamiento y difusión de la información estadística.</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> La página web del BCRP (http://www.bcrp.gob.pe) se publica la Ley Orgánica (versiones Español e Inglés), así como el Estatuto (Español).</p> <p>1.2.2 Acceso a la información antes de su publicación por parte de otras entidades gubernamentales.</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u> Sólo el personal del BCRP que recopila la información tiene acceso directo a la data estadística antes de su publicación.</p> <p>1.2.3 Competencias sobre los resultados estadísticos</p> <p>Ninguna nota ni documento ministerial deberá acompañar a la publicación de la información estadística.</p> <p>1.2.4 Información anticipada de cambios de metodología, fuentes de información y técnicas estadísticas utilizadas.</p> <p>Siempre que algún cambio importante se produzca, una nota explicatoria es adjuntada en la versión de la <i>Nota Semanal</i> en que se publica la nueva data.</p>

2. Metodología	
<u>2.1 Conceptos y definiciones</u>	<p>2.1.1 Conceptos y definiciones</p> <p>Definiciones: La deuda externa del gobierno reúne un conjunto de obligaciones directas y reconocidas con acreedores externos, siguiendo el criterio de residencia establecido en el <i>Manual de Balanza de Pagos del FMI</i>, 5ta edición (BPM5). La deuda interna se define según el <i>Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI, de 1986 (GFSM 1986)</i>.</p>
<u>2.2 Ámbito de aplicación</u>	<p>2.2.1 Ámbito de aplicación</p> <p>Cobertura Institucional: Las estadísticas de deuda externa abarcan la deuda de todos los ministerios, gobiernos regionales y locales, corporaciones financieras y no financieras, y demás instituciones públicas. La deuda interna no incluye la deuda de empresas públicas.</p> <p>Cobertura de instrumentos financieros: La deuda externa cubre todas las obligaciones, sea en forma de créditos o bonos.</p>
<u>2.3 Clasificación /sectorización</u>	<p>2.3.1 Clasificación/sectorización</p> <p>Clasificación:</p> <p>La deuda externa está clasificada según acreedor y según maduración. En el primer caso, se registran las siguientes categorías: organismos multilaterales, Club de París, países de América Latina, países de Europa del Este, proveedores, banca internacional, y tenedores de bonos.</p> <p>La clasificación según maduración incluye dos tipos: deuda de corto plazo (vencimiento menor a un año) y deuda de mediano-largo plazo (vencimiento mayor a un año).</p> <p>La deuda interna es desagregada según tipo de instrumento, maduración, y tipo de acreedor.</p>
<u>2.4 Base de registro</u>	<p>2.4.1 Valuación</p> <p>Prácticas de Valuación: La deuda externa es registrada en dólares norteamericanos. La deuda contraída en otras monedas es valuada en dólares al tipo de cambio, en particular el provisto por el servicio de información sobre mercados cambiarios de <i>Reuters</i>. Toda la deuda es valuada en términos nominales.</p>
3. Precisión y fiabilidad	

<u>3.1 Fuentes de información</u>	<p>3.1.1 Fuentes de recolección de información</p> <p>Fuentes de Información estadística: Estadísticas de deuda del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), así como del Banco de la Nación (BN).</p>
<u>3.3 Técnicas Estadísticas</u>	<p>3.3.1 Procedimientos Estadísticos</p> <p>Deuda bruta o deuda neta: La deuda externa es manejada en términos brutos.</p> <p>Otros cambios en el <i>stock</i> de deuda: Los saldos de deuda podrían variar debido a factores adicionales a cambios en el financiamiento externo, tales como la inclusión de intereses moratorios, desvalorización de deudas en los balances, operaciones de recompra y canje de deuda, así como cambios en las tasas de interés.</p>
4. Provisión	
<u>4.1 Periodicidad y plazos de entrega</u>	<p>4.1.1 Periodicidad</p> <p>La periodicidad de los registros es trimestral</p> <p>4.1.2 Plazo de entrega</p> <p>No más de 8 semanas después del final del trimestre en referencia.</p>
<u>4.2 Consistencia</u>	<p>4.2.1 Consistencia interna</p> <p>La <i>Nota Semanal</i> contiene cuadros complementarios que muestran:</p> <p>(1) flujos de deuda externa pública y privada, desagregada en nuevos desembolsos (incluye refinanciamiento de deuda) y servicio de deuda existente;</p> <p>(2) transferencias netas de deuda pública externa según fuente financiera: organismos multilaterales, tenedores de bonos, acreedores bilaterales, países de América Latina, banca comercial y proveedores sin garantía;</p> <p>(3) nuevas concertaciones de deuda pública desagregados por acreedor, maduración, y destino de los recursos (proyectos de inversión, apoyo a la balanza de pagos, importación de alimentos, etc.); y</p> <p>(4) el saldo de deuda pública externa, desagregada por maduración y</p>

	<p>tipo de instrumento.</p> <p>4.2.2 Consistencia Temporal</p> <p>La Memoria del BCRP contiene información anual para los últimos 10 años, desagregada de manera similar a la mostrada en la <i>Nota Semanal</i>.</p>
<p><u>4.3 Revisión</u></p>	<p>4.3.1 Revisión de la información</p> <p>La información es revisada cada trimestre. La data es considerada final seis meses después del final del año de referencia y es publicada en la <i>Memoria</i>.</p> <p>4.3.2 Identificación de información preliminar y/o revisada</p> <p>La data es preliminar cuando es recientemente publicada en la <i>Nota Semanal</i>.</p>
<p>5. Accesibilidad</p>	
<p><u>5.1 Información estadística</u></p>	<p>5.1.1 Presentación Estadística</p> <p>Las estadísticas de deuda del gobierno central son recopiladas por la Dirección Nacional de Endeudamiento Público del MEF. Éste es el encargado de la su publicación trimestral como parte de su servicio al público.</p> <p>La información es separada en deuda externa bruta y deuda interna bruta del gobierno central, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La deuda pública interna bruta del gobierno central es desagregada según: <ol style="list-style-type: none"> (a) Tipo de instrumento. (b) Maduración y tipo de acreedor. <p>La deuda pública interna de largo plazo comprende créditos del Banco de la Nación y bonos del Tesoro Público. La deuda interna de corto plazo comprende créditos del Banco de la Nación y deuda flotante.</p> <p>La deuda pública interna bruta no considera la deuda de empresas públicas.</p> 2. Deuda pública externa bruta considera: <ol style="list-style-type: none"> (a) La deuda externa del gobierno general, incluidos los

ministerios, los gobiernos regionales, locales y otras instituciones públicas presupuestales y no presupuestales.

(b) Garantías del gobierno central de deuda de empresas públicas (financieras y no financieras).

Los elementos de (a) y (b) de arriba no están separadamente identificados, siendo que las garantías del gobierno central de deuda de empresas públicas comprende menos del 5 por ciento de la deuda total y es considerada no significativa.

La *Nota Semanal* contiene información de deuda externa separada por destino y fuente financiera.

Una desagregación de deuda externa por maduración no es publicada dado que cerca del 99 por ciento del total de deuda externa es deuda de mediano y largo plazo, considerando su maduración original.

La *Nota Semanal* muestra la deuda pública externa en términos nominales y como porcentaje del PBI. La deuda externa es mostrada en millones de dólares norteamericanos.

Casi el 80 por ciento de la deuda externa es denominada en dólares. Cerca de 14 por ciento se encuentra en yenes, 4 por ciento es denominada en euros, y el restante 2 por ciento en otras monedas (libra esterlina, dólar canadiense, kroner noruego, etc.).

Todos los pasivos denominados en otras monedas son revaluados trimestralmente en dólares norteamericanos al tipo de cambio de mercado que prevalece el último día del trimestre en referencia.

5.1.2 Medios y formatos de difusión

- La *Memoria* del BCRP (Reporte anual)
- La *Nota Semanal* del BCRP

La *Nota Semanal* es publicada en español y es accesible mediante suscripción previa que implica un costo. (Teléfono: 51 1 613 2000. Fax: 51 1 427 0991.)

Edición impresa - Otros

La *Memoria* (Reporte Anual del BCRP) es publicada en idiomas español e inglés, y se encuentra disponible mediante suscripción, libre de costo (para mayor información, ver párrafo anterior).

	<p>Medios Electrónicos – Boletín en línea, o estadísticas en línea</p> <p>http://www.bcrp.gob.pe o http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-de-la-nota-semanal.html</p> <p>En estas direcciones electrónicas se puede hallar toda la data trimestral acerca de la deuda externa pública publicada en la <i>Nota Semanal</i>.</p> <p>Además están disponibles a manera de series estadísticas en la dirección web http://estadisticas.bcrp.gob.pe/</p> <p>5.1.3 Calendario anticipado de publicación</p> <p>El BCRP presenta en su página web un calendario en el que se indica, con un trimestre de anticipación, las fechas exactas de publicación de la información: (http://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Calendario-Estadisticas.pdf)</p> <p>5.1.4 Publicación Simultánea</p> <p>La data es informada a través de la <i>Nota Semanal</i> a todos los agentes interesados de manera simultánea. Esta incluye además el análisis trimestral del seguimiento de las principales variables macroeconómicas.</p> <p>La <i>Nota Semanal</i> es emitida a través de la página web del BCRP (http://www.bcrp.gob.pe) cada día viernes. Además es publicada en edición impresa el día martes siguiente.</p>
<p><u>5.2 Metadata</u></p>	<p>5.2.1 Divulgación de documentos acerca de conceptos, alcances, clasificación, bases de registro, fuentes de información, y técnicas estadísticas.</p> <p>Información acerca de la metodología y fuentes de información utilizadas es mostrada en la <i>Guía Metodológica de la Nota Semanal</i>, emitida por el BCRP, en idioma español, a través de la dirección internet http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/guia-metodologica-de-la-nota-semanal.html.</p> <p>Definiciones de términos y notas explicatorias adicionales son publicados en el <i>Glosario de Términos Económicos</i> del BCRP.</p>

